

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

188**ALCORCÓN NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ana Isabel García García, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 395 de 2009 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, hechos probados y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento

En Alcorcón (Madrid), a 12 de noviembre de 2009.—Vistos por don Carlos Águeda Holgueras, magistrado-juez de instrucción del número 1 de los de Alcorcón (Madrid), los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado y registrados con el número 395 de 2009, sobre falta de hurto, entre partes: a instancias de don Jie Chen, frente a don Luis Miguel Vivas Cabeceras, con intervención del ministerio fiscal; y ...

Hechos probados:

El 7 de noviembre de 2009 don Jie Chen interpuso denuncia frente a don Luis Miguel Vivas Cabeceras por haber intentado sustraer diversos productos valorados en 52,30 euros del establecimiento propiedad de don Jie Chen Swor Store, sito en la calle Espada, número 8, de Alcorcón (Madrid).

Fallo

Absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Luis Miguel Vivas Cabeceras, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia al ministerio fiscal y demás partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Miguel Vivas Cabecera, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcorcón, a 9 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/11.797/10)